

--- CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.-----

--- En la planta alta del Auditorio del Centro de la Amistad Internacional, ubicado en avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 05 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós, se convocó a una sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, la cual fue presidida por la C. María Elena Villa Ramos y en la que actuó como Secretario Técnico la maestra Diana Berenice Vargas Salomón, Directora General del organismo. -----

--- En uso de la voz, la **Presidenta** manifestó: «*Buenos días. Sean todos ustedes bienvenidos a esta cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, prevista para el día de hoy jueves 05 de abril del año 2022.*-----

--- Así pues, encontrándonos en el planta alta del Auditorio del Centro de la Amistad Internacional, ubicado en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, municipio de Guadalajara, Jalisco, y sin mayor preámbulo, damos inicio a esta sesión siendo las 11:08 once horas con ocho minutos, la cual se desahogará de conformidad con el orden del día que se hizo de su conocimiento con anterioridad. -----

--- Pido de favor a la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón se sirva nombrar lista de asistencia y dar cuenta del quórum legal» -----

----- LISTA DE ASISTENCIA -----

--- Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el **primer punto** del orden del día, la **Secretario Técnico** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los consejeros presentes y, habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **MARÍA ELENA VILLA RAMOS**, como Presidenta del Consejo Directivo; **DIANA BERENICE VARGAS**

SALOMÓN, como Directora General del Organismo; **ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA**, como regidora representante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara; **KHEILA ABIGAIL KU ESCALANTE**, como regidora representante de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Municipio de Guadalajara; **KARLA NALLELY JÁUREGUI RODRÍGUEZ**, en suplencia del consejero **ESTEBAN PETERSEN CORTES**, como representante de la Jefatura de Gabinete del Municipio de Guadalajara, dependencia a la cual se encuentra sectorizado el organismo; **LUZ DEL CARMEN GODÍNEZ GONZÁLEZ**, en suplencia del consejero **EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ**, como representante de la Secretaría General del Municipio de Guadalajara; **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ**, en suplencia de la consejera **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, como representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Guadalajara; **LUIS GARCÍA SOTELO**, como representante de la Tesorería del Municipio de Guadalajara; **GABRIELA TEJEDA MORALES**, como representante de las organizaciones de la Sociedad Civil; **LUIS GONZÁLEZ VIRAMONTES**, como representante de las organizaciones de la Sociedad Civil; **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ** como representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Municipio de Guadalajara.-----

--- Acto seguido, la **Secretario Técnico** comunicó la existencia del quórum.-----

--- Estando presentes la mayoría de los consejeros convocados del Consejo Directivo con derecho a voto, se declara la existencia quórum y legalmente instalada la cuarta sesión ordinaria de fecha 05 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la administración 2021-2024.-----

--- Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, en uso de la voz, la **C. María Elena Villa Ramos**, concedió el uso de la palabra a la **Secretario Técnico** a efecto de que, en cumplimiento del **punto número 3** del orden del día, diera cuenta a los consejeros presentes del orden del día propuesto, para consideración de los mismos. -----

--- En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario Técnico** dio cuenta del siguiente -----

----- **"ORDEN DEL DÍA** -----

1. *Lista de Asistencia.*-----
2. *Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.*-----
3. *Lectura y aprobación del orden del día.*-----

4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2022.-----
5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros del Sistema DIF Guadalajara correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022.-----
6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento General para el uso del auditorio y explanada Juan I Menchaca, ubicados en el Edificio Sauz.-----
7. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento para el uso de la alberca ubicada en el Edificio Sauz.-----
8. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al Reglamento Interno del Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en situación de Calle, CADIPSIC.-----
9. Asuntos varios.-----
10. Clausura de la Sesión.-----

--- Acto seguido, sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.-----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobada por unanimidad».-----

ASUNTOS Y RESOLUCIONES

--- Una vez que se constató el cumplimiento de los puntos **primero, segundo y tercero** del orden del día, relativos a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y el orden del día propuesto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del orden del día de la forma siguiente:-----

--- **I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2022.**-----

--- Con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del acta de la sesión del consejo en virtud de haber sido circulada oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.-----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- Acto seguido, a fin de desahogar el **cuarto** punto del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este Consejo la aprobación del contenido del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2022.»-----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros del Sistema DIF Guadalajara correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022.-----

--- Con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura de los estados financieros en virtud de haber sido circulados oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**-----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- Acto seguido, a fin de desahogar el **quinto** punto del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación del contenido de los estados financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022.»-----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento General para el uso del auditorio y explanada Juan I Menchaca, ubicados en el Edificio Sauz.-----

--- Con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del Reglamento General para el uso del auditorio y explanada Juan I Menchaca, ubicados en el Edificio Sauz en virtud de haber

sido circulado oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**-----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad.*»-----

--- Acto seguido, a fin de desahogar el **sexto** punto del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «*Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación del contenido del Reglamento General para el uso del auditorio y explanada Juan I Menchaca, ubicados en el Edificio Sauz.*»-----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad.*»-----

--- **IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento para el uso de la alberca ubicada en el Edificio Sauz.**-----

--- Con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del Reglamento para el uso de la alberca ubicada en el Edificio Sauz, en virtud de haber sido circulado oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**-----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad.*»-----

--- Acto seguido, a fin de desahogar el **séptimo** punto del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «*Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación del contenido del Reglamento para el uso de la alberca ubicada en el Edificio Sauz.*»-----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad.*»-----

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al Reglamento Interno del Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle, CADIPSI.

--- Con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del Reglamento Interno del Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en situación de calle, CADIPSI, en virtud de haber sido circulado oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

--- Acto seguido, a fin de desahogar el **octavo** punto del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación del contenido del Reglamento Interno del Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en situación de Calle, CADIPSI.»

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

VI. Asuntos varios.

--- Como **noveno** punto del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «A fin de desahogar el presente punto, cedo el uso de la voz a la maestra Diana para que dé cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.»

--- Acto seguido, la **Secretario Técnico** en uso de la voz manifestó: «Doy cuenta de que no he recibido ningún asunto en la oficina a mi cargo a fin de ser tratado dentro de la presente sesión ordinaria.»

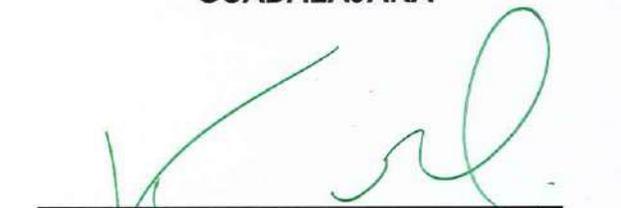
VII. Clausura de Sesión.

--- Con el objeto de desahogar el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta** dio por concluida la presente sesión siendo las **11:03** once horas con tres

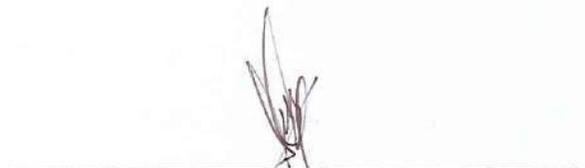
minutos del día **05 de abril de 2022**, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara. -----



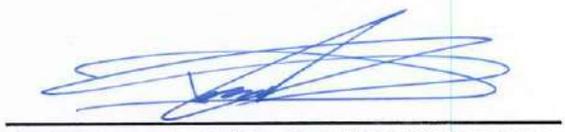
**C. MARÍA ELENA VILLA RAMOS
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL OPD SISTEMA DIF DE
GUADALAJARA**



**C. KARLA NALLELY JÁUREGUI
RODRÍGUEZ, EN SUPLENCIA DE ESTEBAN
PETERSEN CORTES, REPRESENTANTE
DE LA JEFATURA DE GABINETE DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

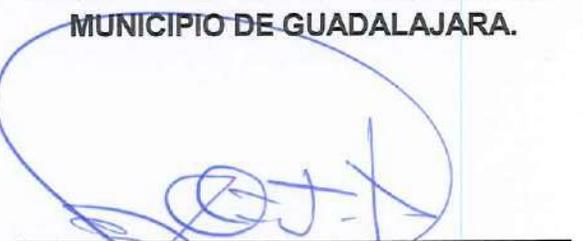


**C. LUZ DEL CARMEN GODÍNEZ
GONZÁLEZ, EN SUPLENCIA DE
EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ,
COMO REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA.**



**MAESTRA DIANA BERENICE VARGAS
SALOMÓN
SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTORA
GENERAL DEL OPD SISTEMA DIF
GUADALAJARA.**

**C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ EN SUPLENCIA DE
CYNTHIA PATRICIA CANTERO
PACHECO, REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**



**C. LUIS GONZÁLEZ VIRAMONTES,
REPRESENTANTE LEGAL DE CIRI A.C.,
EN REPRESENTACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO
DEL MUNICIPIO.**



**C. KHEILA ABIGAIL KU ESCALANTE,
COMO REPRESENTANTE DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA
NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA.**



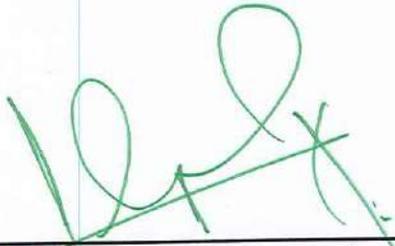
**C. GABRIELA TEJEDA MORALES,
REPRESENTANTE LEGAL DE INFAL, A.C.,
EN REPRESENTACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES DE
LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL
DESARROLLO HUMANO
DEL MUNICIPIO.**



**C. DE LUIS GARCÍA SOTELO, COMO
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**



**C. ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA,
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**



**C. ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ,
CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA 2021-2024**

ANEXO 1

**ESTADOS FINANCIEROS ENERO Y FEBRERO
2022.**

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/01/2022 Al 31/01/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 08:51

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	77,245,779.40				77,245,779.40
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	77,245,779.40				77,245,779.40
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		52,381,800.94	36,619,099.17		89,000,900.11
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			36,619,099.17		36,619,099.17
Resultados de Ejercicios Anteriores		68,815,316.19			68,815,316.19
Revalúos		1,459,138.00			1,459,138.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-17,892,653.25			-17,892,653.25
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	77,245,779.40	52,381,800.94	36,619,099.17	0.00	166,246,679.51
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		36,619,099.17	-67,210,321.84		-30,591,222.67
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-30,591,222.67		-30,591,222.67
Resultados de Ejercicios Anteriores		36,619,099.17	-36,619,099.17		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	77,245,779.40	89,000,900.11	-30,591,222.67	0.00	135,655,456.84

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

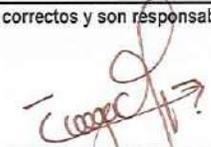

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa


LCP. Juan Crisóstomo Rodríguez Sustaita
Director de Área de Finanzas

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,304,146.39	554,618,033.77
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,469,637.40	14,730,955.35
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	4,895,580.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	527,803,000.00
Otros Orígenes de Operación	834,508.99	7,188,498.37
Aplicación	32,895,369.06	517,998,934.60
Servicios Personales	31,095,307.22	453,782,707.10
Materiales y Suministros	1,346,837.47	24,042,379.45
Servicios Generales	448,224.38	28,847,884.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	4,999.99	11,325,963.09
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-30,591,222.67	36,619,099.17
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	1,198,949.53
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	1,108,961.93
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	89,987.60
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.00	-1,198,949.53
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	22,481,059.96
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	22,481,059.96
Aplicación	6,568,554.94	54,234,057.77
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	6,568,554.94	54,234,057.77
Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-6,568,554.94	-31,752,997.81
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-37,159,777.61	3,667,151.83
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	61,898,836.77	58,231,684.94
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	24,739,059.16	61,898,836.77

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mira, Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Espalza Campa
 Directora Administrativa



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/01/2022 Al 31/01/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 08:49

Concepto	2022	2021
----------	------	------


LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaja
Director de Area de Finanzas



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Actividades
Del 01/01/2022 Al 31/01/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 08:48

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,469,637.40	14,730,955.35
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,469,637.40	14,730,955.35
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	532,898,580.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	4,895,580.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	527,803,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	834,508.99	7,188,498.37
Ingresos Financieros	161,740.56	1,753,393.86
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	672,768.43	5,435,104.51
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,304,146.39	554,618,033.77
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	32,890,369.07	506,672,971.51
Servicios Personales	31,095,307.22	453,782,707.10
Materiales y Suministros	1,346,837.47	24,042,379.45
Servicios Generales	448,224.38	28,847,884.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,999.99	11,325,963.09
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	4,999.99	11,325,963.09
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	32,895,369.06	517,998,934.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-30,591,222.67	36,619,099.17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

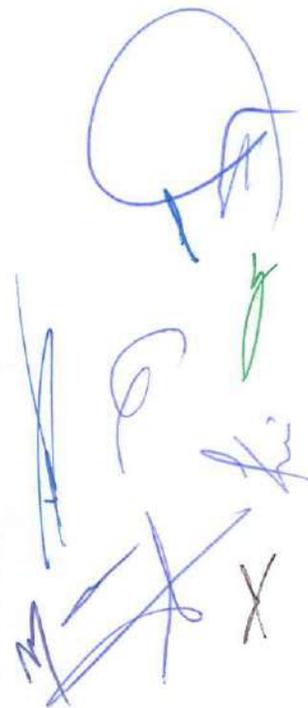
Lic. Olga María Esperza Campa
Directora Administrativa



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Actividades
Del 01/01/2022 Al 31/01/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 08:48


LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas





Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/01/2022 Al 31/01/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 08:53

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	37,159,968.31	776,446.55
Activo Circulante	37,159,968.31	776,446.55
Efectivo y Equivalentes	37,159,777.61	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	141,972.34
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	190.70	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	634,474.21
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	8,886.00	5,801,185.09
Pasivo Circulante	8,886.00	5,801,185.09
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	5,801,185.09
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	8,886.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	36,619,099.17	67,210,321.84
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	36,619,099.17	67,210,321.84
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	67,210,321.84
Resultados de Ejercicios Anteriores	36,619,099.17	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/01/2022 Al 31/01/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 08:53


LCP Juan Crisótopo Rodríguez Sustara
Director de Área de Finanzas

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	24,739,059.16	61,898,836.77	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,710,337.46	16,511,522.55
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	226,439.48	84,467.14	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	443,360.00	443,580.70	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	5,949,289.90	5,314,815.69	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	23,554.20	23,554.20	Provisiones a Corto Plazo	878.39	878.39
Total de Activos Circulantes	31,381,732.74	67,765,254.50	Otros Pasivos a Corto Plazo	204,178.73	196,292.73
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	10,915,394.58	16,707,693.67
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,676,070.49	95,676,070.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,887,366.62	34,887,366.62	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,265,357.60	1,265,357.60	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,639,676.03	-16,639,676.03	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	10,915,394.58	16,707,693.67
Total de Activos No Circulantes	115,189,118.68	115,189,118.68	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	146,570,851.42	182,954,373.18	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	77,245,779.40	77,245,779.40
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	77,245,779.40	77,245,779.40
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	58,409,677.44	89,000,900.11
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-30,591,222.67	36,519,099.17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	105,434,415.36	68,815,316.19
			Revalúos	1,459,138.00	1,459,138.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,892,653.25	-17,892,653.25
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	135,655,456.84	166,246,679.51
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	146,570,851.42	182,954,373.18

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esparza Campa
 Directora Administrativa


 LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
 Director de Área de Finanzas



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/01/2022 Al 31/01/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 08:52

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			16,707,693.67	10,915,394.58
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			16,707,693.67	10,915,394.58

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Mira Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General


Lic. Olga Maria Esparza Campa
Directora Administrativa


LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Área de Finanzas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	182,954,373.18	137,449,329.16	173,832,850.92	146,570,851.42	-36,383,521.76
Activo Circulante	67,765,254.50	137,449,329.16	173,832,850.92	31,381,732.74	-36,383,521.76
Efectivo y Equivalentes	61,898,836.77	134,651,209.77	171,810,987.38	24,739,059.16	-37,159,777.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,467.14	2,163,645.18	2,021,672.84	226,439.48	141,972.34
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	443,580.70	0.00	190.70	443,390.00	-190.70
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	5,314,815.69	634,474.21	0.00	5,949,289.90	634,474.21
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	23,554.20	0.00	0.00	23,554.20	0.00
Activo No Circulante	115,189,118.68	0.00	0.00	115,189,118.68	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,676,070.49	0.00	0.00	95,676,070.49	0.00
Bienes Muebles	34,887,366.62	0.00	0.00	34,887,366.62	0.00
Activos Intangibles	1,265,357.60	0.00	0.00	1,265,357.60	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,639,676.03	0.00	0.00	-16,639,676.03	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General



Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa



LCP Juan Cristóbal Rodríguez Sustaita
Director de Área de Finanzas





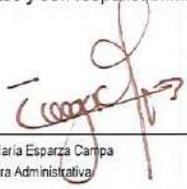
Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/01/2022 Al 28/02/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 09:05

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	77,245,779.40				77,245,779.40
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	77,245,779.40				77,245,779.40
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		52,381,800.94	36,619,099.17		89,000,900.11
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			36,619,099.17		36,619,099.17
Resultados de Ejercicios Anteriores		68,815,316.19			68,815,316.19
Revalúos		1,459,138.00			1,459,138.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-17,892,653.25			-17,892,653.25
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	77,245,779.40	52,381,800.94	36,619,099.17	0.00	166,246,679.51
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		36,619,099.17	-8,225,073.81		28,394,025.36
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			28,394,025.36		28,394,025.36
Resultados de Ejercicios Anteriores		36,619,099.17	-36,619,099.17		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	77,245,779.40	89,000,900.11	28,394,025.36	0.00	194,640,704.87

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Mtra. Diana Berenios Vargas Salomón
Directora General


Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa


LCP Juan Crisostomo Rodríguez Sustala
Director de Área de Finanzas



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/01/2022 Al 28/02/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 09:04

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	97,907,144.35	554,618,033.77
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,927,987.70	14,730,955.35
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	4,895,580.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,630,425.00	527,803,000.00
Otros Orígenes de Operación	3,348,731.65	7,188,498.37
Aplicación	69,513,118.99	517,998,934.60
Servicios Personales	62,277,429.14	453,782,707.10
Materiales y Suministros	3,022,105.85	24,042,379.45
Servicios Generales	4,120,982.89	26,847,684.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	92,601.11	11,325,963.09
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	28,394,025.36	36,619,099.17
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	497,497.87	1,198,949.53
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	497,497.87	1,108,961.93
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	89,987.60
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-497,497.87	-1,198,949.53
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	2,156,622.00	22,481,059.96
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	2,156,622.00	22,481,059.96
Aplicación	3,078,980.37	54,234,057.77
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,078,980.37	54,234,057.77
Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-922,358.37	-31,752,997.81
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	26,974,169.12	3,567,151.83
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	61,898,836.77	58,231,684.94
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	88,873,005.89	61,898,836.77

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/01/2022 Al 28/02/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 09:04

Concepto	2022	2021
----------	------	------


LCP Juan Cristóbal Rodríguez Bustala
Director de Área de Finanzas












Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Actividades
Del 01/01/2022 Al 28/02/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 09:04

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,927,987.70	14,730,955.35
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,927,987.70	14,730,955.35
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,630,425.00	532,698,580.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	4,895,580.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,630,425.00	527,803,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	3,348,731.65	7,188,498.37
Ingresos Financieros	163,308.15	1,753,393.86
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,185,423.50	5,435,104.51
Total de Ingresos y Otros Beneficios	97,907,144.35	554,618,033.77
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	69,420,517.88	506,672,971.51
Servicios Personales	62,277,429.14	453,782,707.10
Materiales y Suministros	3,022,105.85	24,042,379.45
Servicios Generales	4,120,982.89	28,847,884.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	92,601.11	11,325,963.09
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	92,601.11	11,325,963.09
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	69,513,118.99	517,998,934.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	28,394,025.36	36,619,099.17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

Estado de Actividades
Del 01/01/2022 Al 28/02/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 09:04


L.P. Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas









Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/01/2022 Al 28/02/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 09:07

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	30,550,647.36
Activo Circulante	0.00	30,053,149.49
Efectivo y Equivalentes	0.00	26,974,169.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	214,289.38
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	17,891.38
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	2,846,799.61
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	497,497.87
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	497,497.87
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	2,156,622.00	0.00
Pasivo Circulante	2,156,622.00	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,135,399.39	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	21,222.61	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	36,619,099.17	8,225,073.81
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	36,619,099.17	8,225,073.81
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	8,225,073.81
Resultados de Ejercicios Anteriores	36,619,099.17	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/01/2022 Al 28/02/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 09:07



LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas



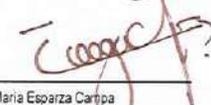
Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Situación Financiera
Al 28/02/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 08:56

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	86,873,005.89	81,899,836.77	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,646,921.84	16,511,522.55
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	298,756.52	84,467.14	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	461,472.08	443,580.70	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	8,161,615.30	5,314,815.69	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	23,554.20	23,554.20	Provisiones a Corto Plazo	878.39	878.39
Total de Activos Circulantes	97,818,403.99	67,765,254.50	Otros Pasivos a Corto Plazo	215,515.34	195,292.73
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	18,664,315.67	16,707,693.67
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,576,070.49	95,576,070.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	35,384,864.49	34,887,366.82	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,265,357.60	1,265,357.60	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,539,676.03	-16,539,676.03	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	18,664,315.67	16,707,693.67
Total de Activos No Circulantes	115,586,616.55	115,189,118.68	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	213,505,020.54	182,954,373.18	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	77,245,779.40	77,245,779.40
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	77,245,779.40	77,245,779.40
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	117,394,925.47	89,000,900.11
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,394,025.36	38,619,089.17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	105,434,415.36	68,815,316.19
			Revalúos	1,459,138.00	1,459,138.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,892,653.25	-17,892,653.25
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	194,640,704.87	166,246,679.51
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	213,505,020.54	182,954,373.18

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esparza Campa
 Directora Administrativa


 LCP Juan Crisostomo Rodríguez Sustala
 Director de Área de Finanzas





Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/01/2022 Al 28/02/2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 30/03/2022 09:06

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			16,707,693.67	18,864,315.67
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			16,707,693.67	18,864,315.67

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa

LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Área de Finanzas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	182,954,373.18	536,698,362.63	506,147,715.27	213,505,020.54	30,550,647.36
Activo Circulante	67,765,254.50	536,200,864.76	506,147,715.27	97,818,403.99	30,053,149.49
Efectivo y Equivalentes	61,898,836.77	436,598,486.79	409,624,317.67	88,873,005.89	26,974,169.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,467.14	96,737,496.28	96,523,206.90	298,756.52	214,289.38
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	443,580.70	18,082.08	190.70	461,472.08	17,891.38
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	5,314,815.69	2,846,799.61	0.00	8,161,615.30	2,846,799.61
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	23,554.20	0.00	0.00	23,554.20	0.00
Activo No Circulante	115,189,118.68	497,497.87	0.00	115,686,616.55	497,497.87
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,676,070.49	0.00	0.00	95,676,070.49	0.00
Bienes Muebles	34,887,366.62	497,497.87	0.00	35,384,864.49	497,497.87
Activos Intangibles	1,265,357.60	0.00	0.00	1,265,357.60	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,639,676.03	0.00	0.00	-16,639,676.03	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esparza Caripa
 Directora Administrativa


 LCP Juan Cosostomo Rodríguez Sustaja
 Director de Área de Finanzas





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA 2021-2024**

ANEXO 2

**REGLAMENTO GENERAL PARA EL USO DEL
AUDITORIO Y EXPLANADA JUAN I MENCHACA,
UBICADOS EN EL EDIFICIO SAUZ.**

A collection of handwritten signatures and initials in blue and green ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are somewhat abstract and stylized, with some appearing to be initials or short names.

REGLAMENTO GENERAL PARA USO DEL AUDITORIO Y EXPLANADA JUAN I. MENCHACA UBICADA EN EL EDIFICIO SAUZ

El presente reglamento es de orden interno y de observancia obligatoria para los usuarios del Auditorio y Explanada Juan I. Menchaca dentro del Centro Tapatío de Atención para el Adulto Mayor (CETAM) ubicado en Av. Patria 3116 en la colonia Jardines del Sauz del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de Guadalajara y tiene como objeto regular el uso adecuado de las instalaciones.

DEL USO DEL AUDITORIO

1. No está permitido colgar y/o pegar en paredes ningún tipo de material sin la previa autorización de la Administración Edificio Sauz, así mismo, queda prohibido el uso de clavos, pintura, taladros o cualquier material que pueda dañar el inmueble.
2. El montaje y desmontaje deberá efectuarse únicamente dentro de las fechas y horarios que se estipulan en el contrato y que deberán estar plasmados en el programa definitivo del grupo o evento que será proporcionado por el cliente. Los cambios fuera de este programa son susceptibles de cargos adicionales, según sean los servicios solicitados, mismo que será determinados en el momento que éstos se presenten.
3. Los espacios para exhibición son limitados de acuerdo al espacio contratado, es decir, no se podrá hacer uso de áreas comunes sin previa autorización.
4. Para el área de registro deberá notificarse el requerimiento de espacio.
5. Todo usuario que ingrese de manera voluntaria accederá en caso de ser necesario a la revisión de su persona así como de los bienes que porte en el momento a efecto de evitar el ingreso de alguna sustancia toxicológica, materiales flamables o explosivos, armas de fuego o punzo cortante así como cualquier tipo de sustancia toxicológica que ponga en riesgo su integridad y la de los demás. El personal de seguridad municipal asignado a la institución, está facultado para retener objetos de esta naturaleza y ponerlos a disposición de las autoridades competentes.

6. Por razones de seguridad no se permite el uso de combustible, velas, aceite, gas, alcohol, pirotecnia, etc. dentro del auditorio o cualquier área cerrada.
7. El servicio del personal de seguridad municipal asignado a la institución es perimetral y en áreas comunes, por lo que el Sistema DIF Guadalajara no se hace responsable por artículos personales y/o objetos dejados dentro y fuera del auditorio.
8. En el caso de área para almacenaje, será de acuerdo a disponibilidad y deberá ser solicitado con anticipación pudiendo aplicar un cargo adicional.
9. Durante el evento, no se permitirán las siguientes actividades: Música con volumen alto que pudiese molestar a los usuarios de otros programas, venta de bebidas alcohólicas y uso de sustancias ilegales dentro de las instalaciones del Centro Tapatío de Atención para el Adulto Mayor. En general, será prohibida la realización de actividades ilícitas dentro de las instalaciones.
10. Está estrictamente prohibido introducir alimentos y bebidas al auditorio.

DEL USO DE LAS EXPLANADAS

1. Durante el montaje cada expositor deberá ser responsable de recoger la basura que genere colocándola en bolsas de plástico negras (no transparentes), para posteriormente retirarla. Dichas bolsas no son proporcionadas por la Administración Edificio Sauz.
2. Por política de seguridad, el servicio de limpieza es en áreas comunes y pasillos; dentro de los stands así como en el área de registro deberá correr por cuenta de cada expositor.
3. Se deberá entregar un plano de distribución de stands detallado para su autorización. (No se podrán bloquear salidas de emergencia y/o puertas de entradas).

1. Los pasillos deberán ser conforme a las disposiciones de Protección Civil (mínimo 2.50 mts.) de ancho, así como deberá contar con una propuesta de ruta de evacuación.
2. Queda estrictamente prohibido clavar estacas en cualquier parte de las instalaciones así como sujetar de los arboles cualquier tipo de montaje.
3. El montaje de toldos tendrá que ser aterrizado con tambos de agua.
4. No está permitido el ingreso de cilindros de gas para la preparación de alimentos.

GENERALIDADES

1. Durante el evento los participantes y/o expositores deberán de portar identificación.
2. Todos los usuarios deberán de guardar un comportamiento moral y de respeto dentro de las instalaciones.
3. Cualquier conexión deberá contar con clavija y/o contacto, así como todas las medidas de seguridad.
4. 05 días previos al evento se deberá informar del requerimiento de carga eléctrica (amperaje) del equipo de iluminación y otros equipos.
5. Cualquier daño causado al inmueble por los participantes y/o expositores durante el montaje y/o desmontaje deberán ser cubiertos directamente por la persona que haya contratado el evento.
6. Todo el equipo que se requiera introducir a las instalaciones para el desarrollo del evento deberá entrar por seguridad con un listado previamente elaborado con la descripción completa de cada artículo.

7. Cualquier evento en área de explanada está permitido a partir de las 9:00hrs y hasta las 19:00 hrs. (07:00 de la noche).
8. En caso de accidente para recibir atención de primeros auxilios se cuenta con personal capacitado de Lunes a Viernes de 9:00hrs a 13:00hrs el cual pudiera apoyar en caso de requerirse.
9. No está permitido introducir mascotas en las instalaciones
10. Las bicicletas deberán ser colocadas en las áreas exclusivas para ello, no pueden estar dentro de las instalaciones del lobby o cualquier otra parte del Edificio Sauz.
11. Dentro de las instalaciones del Centro Tapatío de Atención para el Adulto Mayor internas y externas (jardines, explanadas) queda totalmente prohibido fumar, el edificio es 100% libre de tabaco.
12. Para el evento se contará con estacionamiento en la siguiente modalidad:

1.- Un estacionamiento con capacidad de 20 lugares hablando de un evento que se realice de lunes a sábado en horario de 16:30 a 19:00 hrs.

2.- En caso de que algún vehículo sufra alguna falla mecánica y/o pérdida de llaves, y que tenga que ser remolcado o atendido por personal externo, deberá de comprobar su propiedad e informar a la Administración Sauz.

3.- No podrán estacionarse en lugares reservados, áreas de carga o descarga.

4.- La institución no se hace responsable por daños, pérdidas totales o parciales ocasionadas a bienes muebles así como los vehículos, dentro de las instalaciones, derivados de un caso fortuito o fuerza mayor, será responsabilidad de los afectados el proceso de negociación para determinar quién o quiénes son los culpables del hecho. Así como, la intervención de las aseguradoras.

Me doy por enterado y acatare las clausulas antes mencionadas



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA 2021-2024**

ANEXO 3

**REGLAMENTO GENERAL PARA EL USO DE
ALBERCA UBICADA EN EL EDIFICIO SAUZ.**

A collection of handwritten signatures in blue and green ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be from multiple individuals.



Faint, illegible text, possibly a header or title, located in the upper middle section of the page.

Section header or title, centered on the page.

Faint, illegible text, possibly a subtitle or introductory paragraph, located in the middle section of the page.



REGLAMENTO PARA EL USO DE LA ALBERCA UBICADA EN EDIFICIO SAUZ

El presente reglamento es de orden interno y de observancia obligatoria para los usuarios y personal de la alberca Edificio Sauz ubicado Av. Patria 3116 en la colonia Jardines del Sauz del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de Guadalajara y tiene como objeto regular el uso adecuado de sus instalaciones estableciendo normativas para el orden, armonía, seguridad y cumplimiento al correcto servicio, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas que ingresen a las mismas.

DE LOS REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

Las inscripciones y pagos deberán hacerse únicamente en los días señalados por la Administración Edificio Sauz y será requisito indispensable presentar la documentación completa y el comprobante de pago para tener validez, observando lo siguiente:

1. El usuario debe cumplir con los requisitos de inscripción, los cuales se le indicarán en la administración.
2. El usuario debe firmar una responsiva para el uso del servicio, en caso de ser menor de edad deben firmar padres y/o tutores.
3. El usuario deberá cubrir el costo de sus cuotas mensuales, en los primeros 5 días hábiles de cada mes; así como entregar su comprobante de pago a la administración en dichos días.
4. El pago e inscripción son intransferibles y tienen vigencia.
5. El personal de la alberca no está facultado para recibir ningún pago.
6. No habrá reembolsos por la inasistencia a clases pagadas.
7. Todo cambio de horario de clases, tendrá un costo, conforme al tabulador vigente.
8. No habrá reposición de clases por días feriados, en caso fortuito o de fuerza mayor, en caso de mantenimiento extraordinario de la alberca, en periodos vacacionales del sistema y en caso de competencias.

9. El usuario deberá conservar copia de su depósito o transferencia, para el caso de requerirse aclaraciones posteriores; la Administración podrá solicitar en caso necesario que el usuario presente su comprobante de pago.
10. Los usuarios no podrán asistir a clase sin haber cubierto debidamente las cuotas correspondientes del mes en curso.
11. Cuando un usuario haya causado baja por falta de pago por un periodo superior a 30 días o bien en forma temporal y desee reincorporarse, deberá realizar de nuevo todos los trámites para conseguir un lugar para el reingreso al programa; el cual está sujeto a disponibilidad, cubriendo los costos correspondientes a los conceptos de reinscripción, credencial y mensualidad.
12. Las cuotas de pago de recuperación, serán únicamente por concepto de:
 - Inscripción
 - Cambios de horario
 - Clases de natación
 - Clases de aquaerobics
 - Expedición y/o Reposición de la credencial

El pago se realizará vía transferencia bancaria o depósito en la institución bancaria BANAMEX; en las referencias bancarias personalizadas que se entregarán en la Administración Edificio Sauz.

13. El servicio será de lunes a viernes en los horarios estipulados por la Administración.
14. La duración de la clase de natación será de 50 minutos, donde se incluyen 5 minutos de activación.
15. A fin de iniciar en el horario establecido, los usuarios deberán de llegar 10 minutos antes de anticipación a su clase. En caso de retardo de más de 10 minutos no podrán incorporarse a la misma clase y no se podrá reponer.
16. Toda persona que ingrese a la alberca es obligatorio el uso de credencial, así como traje de baño adecuado (exclusivo para natación) debe ser de una sola pieza y sin ropa interior; en el caso de mujeres y en hombres no se permite el uso de short y/o bermuda de algodón, así como portar googles y gorra de uso acuático y sandalias.

17. El usuario debe solicitar se tome su asistencia en la lista oficial de registros de su clase.
18. No está permitido cambiarse de ropa en áreas distintas a los vestidores.
19. El usuario debe secarse al salir de nadar para mantener en buenas condiciones y limpia el área alrededor de la alberca, baños y vestidores.
20. Para efectos de optimizar el aprovechamiento de las clases, si los usuarios se inscriben y se presentan a clases hasta después del día diez del mes, se les negará el acceso aunque hayan pagado.
21. Terminada la clase tendrán un máximo de quince minutos para salir de las instalaciones de la alberca.
22. La Administración Edificio Sauz se reserva el derecho de admisión por incumplimiento de reglamento o por cualquier situación que afecte las políticas de la alberca.

SOBRE USUARIOS MENORES DE EDAD

1. Los usuarios menores de edad deben ser inscritos por sus padres y/o tutores.
2. Los padres y/o tutores deben firmar la responsiva por los menores.
3. Los usuarios menores de edad deben venir acompañados por sus padres y/o tutores.
4. Los padres y/o tutores deben esperar en el área de pasillo o explanada, mientras se imparten las clases a menores.
5. Los menores de edad deben usar traje de baño y el equipo que se le solicite a padres y/o tutores para poder acceder al servicio de natación.

DE LAS RECTRICCIONES DE LOS USUARIOS

Son restricciones de los usuarios lo siguiente:

1. Para ingresar a la alberca deberán hacerlo libres de gel, desodorante, spray para cabello, maquillaje, perfume, bloqueador, aceites, uñas postizas o cualquier otra sustancia que afecte la calidad del agua.
2. Las regaderas son exclusivas para que el usuario pueda ducharse antes y después de ingresar a la alberca, esto con la finalidad de quedar libre de químicos. No se permite el baño completo por lo que el tiempo de ducha no deberá exceder de 5 minutos.
3. Ingresar a la alberca con algún padecimiento infecto contagioso.
4. Las mujeres embarazadas, los usuarios que estén tomando algún medicamento o que tengan alguna lesión o enfermedad, deberán informarlo al instructor; no obstante lo anterior, siempre será bajo su propia responsabilidad hacer uso de la alberca, aún y cuando el instructor les haya permitido dicho uso.
5. Hacer las necesidades fisiológicas dentro de la alberca o en lugares distintos a los sanitarios.
6. Correr, jugar, gritar o empujar en las gradas o alrededor de la alberca.
7. Practicar clavados en la alberca, sin instrucción del maestro.
8. Escupir en la alberca o en cualquier área de las instalaciones.
9. Consumir o introducir alimentos, sustancias tóxicas o estupefacientes dentro de las instalaciones de la alberca y por seguridad del usuario no haber ingerido alimentos al menos 90 minutos antes de su clase. Si necesita el usuario hidratarse podrá ingresar su bebida en envase transparente (no cristal) y no dejar basura en el área de la alberca
10. Vender cualquier artículo no autorizado por las autoridades del Sistema Municipal DIF Guadalajara.
11. Introducir mascotas en las instalaciones
12. Las bicicletas deberán ser colocadas en las áreas exclusivas para ello, no pueden estar dentro de las instalaciones de la alberca.
13. Otorgar cualquier estímulo económico o en especie a los instructores de natación o al personal administrativo.

14. Todos los usuarios deberán de guardar un comportamiento moral y de respeto dentro de las instalaciones.
15. Queda estrictamente prohibido cualquier manifestación de violencia, acoso o intimidación, ya sea verbal, física, escrita, emocional cibernética, visual, auditiva, psicológica o de cualquier índole al personal o compañeros de clase, quedando a juicio de la Administración, su permanencia en las clases de natación.
16. No se permitirá el acceso a las personas que se encuentren en estado de ebriedad o bajo influencia de estupefacientes.
17. Se debe de respetar los carriles asignados por cada uno de los niveles de clase y nado libre.
18. Meterse a los vestidores del sexo opuesto.
19. No se permite la sustracción de agua de la alberca.
20. No podrá hacer cambio de horarios sin antes consultar a la Administración.
21. Introducir en el área de alberca, equipos, aparatos electrónicos, cámaras fotográficas o de video, binoculares, así como tomar fotografías o videos, salvo que cuenten con autorización por escrito de la Administración.

DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

Son derechos de los usuarios:

1. Hacer uso de las instalaciones en forma adecuada y ordenada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Sistema DIF Guadalajara.
2. Ser atendido de forma cordial, de respeto y sin distinciones por todo el personal adscrito o bien presta sus servicios al Sistema DIF Guadalajara.
3. Ser informados sobre las condiciones de uso de las instalaciones, así como de los programas o actividades deportivas ofertadas en ellas.
4. Formular a la Administración las sugerencias que consideren oportunas, así como reclamaciones que se formulen por el incumplimiento a las normas previstas en este reglamento.

5. En caso de accidente recibir atención de primeros auxilios por personal capacitado.

DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para el uso de las instalaciones se deberá cumplir con las medidas de seguridad siguientes:

1. Señalización correspondiente para áreas de usuarios y público en general; así como la profundidad de la alberca.
2. Tener flotadores cerca de la alberca para que se haga uso de ellos en caso de emergencia.
3. Vestidores, regaderas y sanitarios para hombres y mujeres por separado en perfectas condiciones de higiene y funcionamiento.
4. La alberca deberá tener a la vista de los usuarios letreros que incluyan las reglas básicas de seguridad, así como el plan de emergencias y de rutas de evacuación para casos de contingencia.
5. Será bajo el propio riesgo y responsabilidad de los usuarios, ingresar a la alberca o a cualquier área de sus instalaciones, con artículos de valor, celulares, joyería, dinero en efectivo, etc. La Administración Edificio Sauz no se hará responsable por pérdidas o daños de ninguna índole.
6. El usuario debe ser consciente que la Administración Edificio Sauz no es responsable de alguna reacción adversa al uso de los químicos utilizados para el mantenimiento y limpieza de la alberca.
7. El usuario solo puede entrar a la alberca en presencia del instructor y/o salvavidas, así como en los horarios que le corresponde de acuerdo a su categoría o lugar designado por su instructor.
8. En caso de tormenta eléctrica deberá abandonar inmediatamente la alberca.
9. Los instructores son responsables de la clase que imparten en la alberca, así que toda indicación de los mismos tendrá que ser acatada sin reserva alguna.

SANCIONES

El usuario que haga mal uso de las instalaciones, causando daños o afectaciones que deterioren la instalación se hará acreedor a las siguientes sanciones:

1. El usuario responderá a los daños y perjuicios, que cause en el equipo, las instalaciones, mobiliario de la alberca o equipo por mal uso, tendrá la responsabilidad de cubrir al 100% en un término no mayor a cinco días hábiles y se derivará a las autoridades competentes.
2. Toda falta al presente Reglamento se sancionará cancelando la inscripción del usuario.

Declaro haber leído y acepto el reglamento aquí establecido, manifestando mi compromiso a cumplirlo en la ciudad de Guadalajara a los _____ del mes de _____ del 2022.

Nombre firma del beneficiario

No. de usuario _____

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the information is both reliable and up-to-date.

The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future improvements. It suggests that regular audits and updates to the data collection process are essential for maintaining the highest level of accuracy.

The data presented in this report was collected over a period of six months. It represents a significant portion of the total activity and provides a clear picture of the current state of affairs.



The following table provides a detailed breakdown of the data points mentioned in the text. Each row represents a different category, and the columns show the corresponding values.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA 2021-2024**

ANEXO 4

**REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE
ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL PARA
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CADIPSIIC.**

A collection of handwritten signatures and initials in blue and green ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be official marks.



LA FAMILIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
EN LA FERIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
EN LA FERIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
EN LA FERIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

1954

LA FERIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
EN LA FERIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
EN LA FERIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Handwritten notes and scribbles on the left side of the page.

REGLAMENTO INTERNO CENTROS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

"CADIPSIC"

CAPITULO I

LINEAMIENTOS GENERALES

Artículo 1.- El objetivo del presente reglamento es establecer las normas que Obligatoriamente deberán de cumplir las personas que desean ingresar, y permanecer en el centro "CADIPSIC". Los servicios que presta "CADIPSIC" a los usuarios están condicionados a que las personas cumplan con los requisitos y criterios que se establecen en el presente reglamento, en los protocolos y disposiciones administrativas.

Artículo 2.- El Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle "CADIPSIC", tiene por objeto otorgar apoyo a las personas en situación de calle que soliciten el servicio y que carecen de vivienda, pernoctando diariamente a la intemperie y/o que se encuentran en una situación socio-familiar vulnerable, sin ingresos y en situación de exclusión social; los servicios que brinda "CADIPSIC" dependerán de la capacidad presupuesta y técnica disponible.

Artículo 3.- Lo no previsto por el Reglamento Interno del Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle "CADIPSIC", será resuelto por el equipo interdisciplinario del "CADIPSIC", con autorización de la Dirección de Atención Humanitaria OPD de la Administración Pública denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

Artículo 4.- Para efectos del presente reglamento se entiende por:

I.- CADIPSIC.- Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle que depende de la Dirección de Atención Humanitaria y la Coordinación de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

II.- USUARIO.- Toda persona que ingrese como beneficiario a las instalaciones del Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle.

III.- PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE.- Serán consideradas personas en situación de calle, aquellas que carecen de vivienda, pernoctando diariamente a la intemperie y/o que se encuentran en una situación socio-familiar vulnerable, sin ingresos propios, y en situación de exclusión social. La calle puede surgir a causa de una situación de abandono, desempleo, discriminación racial e incapacidad mental o física entre otros factores.

IV.- EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Formarán parte del equipo interdisciplinario:

- Área de Trabajo social
- Área de Psicología
- Área Médica
- Área de Nutrición
- Área Educativa y de talleres
- Coordinación de CADIPSIC

Estos deben reunirse de manera semanal o quincenalmente para colegiar casos y realizar los estudios para definir la situación del usuario; podrán reunirse en caso de algún problema o contingencia que afecte la operatividad de "CADIPSIC" **de forma extraordinaria en cualquier momento**, quedando cualquier determinación **sujeta** al visto bueno la Jefatura y/o coordinación de "CADIPSIC".

Artículo 5.- Los servicios y estancia que brinda "CADIPSIC" a los usuarios son temporales y pueden ir desde 01 noche, hasta un máximo de 04 meses.

El periodo de estancia de los usuarios en "CADIPSIC" será establecido por el equipo interdisciplinario, quienes realizarán valoraciones semanales o quincenales a los usuarios para establecer la necesidades de cada persona, su avance y apego al programa cumplimiento de las normas de reinserción y determinar la viabilidad de su permanencia en "CADIPSIC", así como prolongar su estancia la cual por ninguna circunstancia podrá exceder del periodo máximo de 04 meses.

Los servicios que brinda "CADIPSIC", solo pueden otorgarse en una sola ocasión por año transcurrido, por lo que las personas que ya hayan recibido los servicios de "CADIPSIC" no podrán volver a solicitar su reingreso, sino hasta transcurrido 01 año contando a partir del último día en que estuvo recibiendo los servicios en "CADIPSIC".

Artículo 6. Los servicios que brinda "CADIPSIC" a los usuarios son:

- a).- Estancia para bañarse y dormir
- b).- Alimentación consistente en desayuno, comida y cena
- c).- Trabajo social, apoyo para búsqueda de opción laboral d).- Terapia Psicológica.
- e).- Atención Medicina General. f).- Talleres de capacitación.
- g).- Platicas de automotivación y h).- Gestión para la educación

El horario para ingresar por parte de cualquier beneficiario a "CADIPSIC" es a partir de las 18:00 a 22:30 horas, pernoctando hasta las 07:00 horas del día siguiente.

El horario para levantarse es de 5:30 a 7:30 horas. Sin excepción solo podrán permanecer durante el día en las instalaciones de "CADIPSIC" los usuarios que tengan autorización por parte de la jefatura y/o coordinación de "CADIPSIC", con apoyo de las áreas médica, psicología y trabajo social.

Los horarios de los alimentos son:

Desayuno 08:00 a 9:00 horas

Comida 14:00 a 15:00 horas

Cena 20:00 a 21:00 horas

El horario de regaderas será establecido por el encargado de piso. Las luces de todo el centro se apagan a las 22:00 horas.

Los horarios y actividades podrán ser modificados y/o cambiados de acuerdo a las necesidades del centro con la finalidad de reinsertar a su mejor medio social a los usuarios que estén en este proceso, lo cual será determinado por el coordinador y/o la Jefatura del centro.

CRITERIOS GENERALES DE INGRESO

Artículo.-7 Las personas que soliciten los servicios que brinda "CADIPSIC" deberán de cubrir las siguientes características:

- a) No se acepta a personas bajo los efectos y/o posesión de droga o alcoholizados
- b) No contar con vivienda o recursos para rentar.
- c) Que habitualmente pernocte en la calle, baldíos o lugares públicos.
- d) Que no perciba un salario que le permita solventar las necesidades básicas.
- e) Que deseen cambiar su condición de vida en calle.

- f) Que no cuente con redes de apoyo familiar.
- g) Que requiere el apoyo momentáneo o temporal.
- h) Que sea mayor de 18 años o menores acompañados por el padre y/o madre, comprobando este parentesco.
- i) Personas que se encuentren de paso por la ciudad y pernocten en la vía pública.
- j) Que estén en situación de violencia y decidan escapar y recibir asesoría el respecto.
- k) En caso de adulto mayor llevado por alguna institución se requiere, parte médico de lesiones y acta de hechos.

En el caso de familias con niños se canalizarán a la instancia pertinente especializada en el tema de niños y familias en situación crítica.

Artículo 8.- Previo a ser ingresado como usuario de "CADIPSI" las personas que soliciten el servicio deberán pasar por los filtros médicos, psicológicos y de trabajo social, a fin de establecer si reúne el perfil de atención y otorgarle el servicio o en su caso realizar la derivación del mismo a una institución diferente acorde a sus necesidades.

- a) Área médica realizara la evaluación médica, descartando cualquier enfermedad viral o contagiosa que pueda poner en riesgo a otros usuarios, así como posibles determinantes psiquiátricos en los que profundizará el área de psicológica y por medio de la consulta poder considerar al solicitante como apto en el área de salud y/o considerar su derivación a las centros donde puedan atender sus condiciones de salud.
- b) Psicología realiza evaluación psicológica para conocer su estado mental y determinar si es apto para su ingreso y/o en su caso posibles derivaciones a centros de salud mental para su adecuada atención.
- c) Trabajo Social realiza entrevista y valoración social, en búsqueda de redes familiares.

Si al aplicar los filtros anteriores el equipo interdisciplinario detecta que el solicitante no reúne el perfil de atención de "CADIPSI", se le propondrán otras alternativas de solución a la problemática detectada, derivando a Trabajo Social para que sea

enviado a otros Organismos Públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones Civiles y/o centros que sean adecuados para su atención.

Si el solicitante reúne el perfil de atención y vulnerabilidad, se le informa el presente reglamento y programa de actividades de "CADIPSIC" y la obligación que contrae de cumplirlos en todo momento, por lo que deberá firmar los documentos de aceptación, de lo contrario no será ingresado.

Una vez realizado lo anterior se le otorgará un tarjetón de identificación que lo acredita como usuario de "CADIPSIC", el cual deberá presentar para acceder a las instalaciones, de lo contrario no se le permitirá el ingreso, además deberá registrar sus entradas y salidas del edificio en la bitácora que para tal efecto se destine.

CAPITULO II

Obligaciones de los Usuarios

Artículo 9.- Los usuarios de "CADIPSIC" tienen las siguientes obligaciones:

- El Usuario apoyará en las actividades de aseo que se le solicite en "CADIPSIC", para lograr una estancia digna, esto con respecto a la corresponsabilidad que debe existir y/o aprender.
- El usuario debe proporcionar información verídica en todo momento, en caso de que proporcione información falsa, se realizarán las acciones legales a que haya lugar, además de que podrá suspenderse el servicio que se le está brindando.
- Con la finalidad de salvaguardar la integridad física y el orden dentro del albergue, es obligación del usuario facilitar se le practique una revisión precautoria en su persona y sus cosas a la hora de ingresar al mismo, en caso de negarse se le restringirá el acceso al albergue.
- Se restringe la permanencia de los usuarios en el área de dormitorios a las horas establecidas para tomar los alimentos.
- Debe cuidar los recursos materiales y hacer buen uso de los mismos (agua, luz, etc.), así como reportar cualquier desperfecto.
- Hacer buen uso de los insumos de limpieza personal que se le proporcionan, jabón, papel, pasta dental, cepillos dentales, rastrillos, desodorantes, así como ropa, cobijas, zapatos etc. Para realizar la entrega de los insumos, el usuario tiene la obligación de firmar un acuse de recibo de los productos que le sean entregados, de lo contrario no se podrá realizar la entrega de los mismos.
- Respetará al personal de todas las áreas.

- Respetar a las y los compañeros.
- Apoyar en las actividades del centro.
- El Usuario debe participar en actividades educo-formativas propias de "CADIPSIC".
- Estará sujeto a una valoración periódica para su control y seguimiento.
- En caso de padecer alguna enfermedad crónico-degenerativa que requiera tratamiento específico deberá de presentar su control y seguimiento correspondiente de alguna institución de salud y apegarse a su tratamiento
- En caso de padecer alguna enfermedad infecto-contagiosa se derivará a las instancias de salud especializadas para su tratamiento y control, quedando restringido su ingreso hasta que desaparezca la patología infectocontagiosa.
- Debe participar en las alternativas que se ofrecen para fomentar la cultura del ahorro y tratar que logre su independencia económica.
- Debe ser puntual para la hora de los alimentos y consumirlos en el área de comedor o fuera de "CADIPSIC", no puede tener ningún tipo de alimento en los dormitorios.
- Cada una y cada uno es responsable de tender su cama a diario y limpiar el área donde se encuentra su dormitorio.
- Deberá permanecer en la cama que le fue asignada.
- Cada usuario es responsable de sus objetos personales.
- Respetar todos los horarios establecidos, para justificar llegar fuera del horario establecido o faltar a dormir por trabajo, será necesario pasar a trabajo social, quien solicitara su constancia de empleo a la empresa correspondiente.

Artículo 10.- Son causas que ameritan la suspensión de la permanencia en "CADIPSIC"

- No cumplir con lo señalado en el presente reglamento.
- Faltar al respeto al personal del Centro y/o a los compañeros beneficiarios (agresiones verbales y/o físicas).
- Faltar sin previo aviso o bien sin causa justificada a pernoctar a "CADIPSIC"
- No respetar los horarios que se tienen establecidos para las diferentes actividades como los horarios entrada y de salida, de comida, limpieza, baño, lavandería, regaderas entre otras.
- No integrarse a alguna de las actividades productivas, educativas, deportivas o formativas que ofrece el albergue.
- Proporcionar datos falsos sobre su situación.
- No mantenerse aseado en su persona.
- No mantener en orden y limpieza sus pertenencias y/o espacio físico.
- Dañar los bienes muebles y el bien inmueble del centro.
- Robar o sustraer pertenencias ajenas.

- Introducir alcohol o drogas u otras sustancias toxicas al centro.
- Introducir objetos punzo cortantes o armas al centro.
- Realizar actividades obscenas, faltas a la moral, acoso a las y los usuarios o al personal.
- No colaborar en las actividades de aseo de las áreas comunes de "CADIPSIC"
- Incumplir los acuerdos que se realicen en el plan de ingreso
- Faltar o negarse a asistir a las valoraciones periódicas para su control y seguimiento.
- Ingresar drogado, alcoholizado o bajo el influjo de sustancias toxicas.
- Negarse a recibir y/o firmar la documentación que se le solicita sin causa justificada.

Las suspensiones podrán ser provisionales y/o definitivas de acuerdo a la gravedad y reincidencia, las cuales se establecerán por acuerdo al equipo interdisciplinario del centro, informándose inmediatamente al usuario.

Artículo 11.- En caso que existiera alguna falta grave en la que incurra algún usuario, se podrá tomar cualquier medida para salvaguardar la operatividad de "CADIPSIC" y la seguridad de los usuarios por parte de la Jefatura y/o coordinación de "CADIPSIC".

CAPITULO III

DE LOS EGRESOS

Artículo 12.- Los egresos se determinaran por el equipo interdisciplinario del centro de acuerdo a las evaluaciones que se les realizan a los usuarios y/o podrán determinar el egreso por causas que pudieran afectar la estabilidad y funcionamiento de CADIPSIC.

Artículo 13.- Se realizara el egreso de los usuarios que soliciten apoyo para traslado a su domicilio o lugar de origen. Previa valoración social.

Artículo 14.- En el caso de personas adultos mayores que se encuentren en situación de abandono se canalizaran a las instancias legales correspondientes.

Artículo 15.- Cuando se determine que el usuario se encuentre en condiciones de integrarse socialmente y/o cuando deba de salir por presentar codependencia institucionalizada.

Artículo 16.- Que se presente algún familiar o conocido, y quiera hacerse responsable del mismo.

Artículo 17.- Por no cumplir las obligaciones o incurrir en cualquiera de las faltas que son motivo de suspensión del servicio, por incumplir con los protocolos, normas administrativas o las indicaciones que el personal de "CADIPSIC".

Artículo 18. Por haber alcanzado el plazo máximo de permanencia en "CADIPSIC" que es de 04 meses.

Artículo 19.- Cuando el usuario manifieste su voluntad de abandonar el centro.

CAPITULO IV

CRITERIOS DE NO INGRESO AÚN REUNIENDO EL PERFIL.

Artículo 20.- Que se encuentre en condiciones económicas, sociales y familiares que no lo situé en una condición de vulnerabilidad.

Artículo 21.- Que no exista cupo para recibir más usuarios.

Artículo 20.- Ser persona en situación de calle con trastorno mental agudo y/o crónico, en crisis psicótica y con riesgo de presentar brotes de violencia, que pongan en peligro la vida de él y del resto de la población.

Artículo 22.- Personas en situación de calle con trastorno mental, que presente ideas suicidas, o que tengan el antecedente inmediato de haberlo intentado y se encuentre sin tratamiento.

Artículo 23.- Personas en situación de calle con problemas de fármaco dependencia en estado de:

- Posesión
- Intoxicación.
- Abstinencia.

Artículo 24.- Que "CADIPSIC" carezca de los medios adecuados y/o necesarios para brindar la atención.

Artículo 25.- Personas en situación de calle con problemas de salud graves y/o no resueltos que requieran de atención médica, urgente, especializada y hospitalización o requiera cuidados especiales, o personas en situación de calle que no puedan valerse por sí mismas.

CAPITULO V

SOBRE LAS BRIGADAS

Artículo 26.- Las brigadas son permanentes, están conformadas con un esquema de atención multidisciplinaria, las cuales y realizaran recorridos matutinos, vespertinos y nocturnos, además de operativos especiales, atención a reportes ciudadanos y operativo de brigadas por temporal invernal y pluvial.

Artículo 27.- Las personas en situación de calle que sean captadas por las brigadas podrán ingresar en el horario de 18:00 a 22:00 horas, pudiendo extender el horario de ingreso hasta por 3 horas más en casos de contingencia, siempre y cuando cumplan con el perfil de atención.

Artículo 28.- Las brigadas se llevarán a cabo por diferentes instituciones municipales y/o estatales que contribuyan a la integridad de las personas de la calle.

Así como las brigadas especiales que determine la Dirección General del Sistema DIF Guadalajara, estableciendo los horarios y días de atención según sea la necesidad.

Las demás que por su competencia, acuerdos, convenios, etcétera; que tienen el objeto de atender y apoyar a personas en situación de calle.

Artículo 29.- Las brigadas canalizaran a las personas en situación de calle de acuerdo a su perfil de manera voluntaria a las instituciones que por normatividad atiendan estos casos.

Artículo 30.- Los responsables de las brigadas derivan la información por medio de registro cotidiano y por medio de fichas para ser ingresado a cualquier institución; reportando de las actividades realizadas durante su jornada para su seguimiento al Coordinador de Brigada y este a su vez a manera de informe a Jefatura de "CADIPSIC", con la finalidad de tener documentado los casos atendidos y poder otorgar respuesta cuando lo requiera alguna autoridad, asimismo, para que la brigada en turno tenga el antecedente.

Las derivaciones a instituciones de salud mental, serán en acompañamiento de la Unidad de Intervención Primaria y Atención a Víctimas UIPAV de la Comisaria de Guadalajara por medio de operativo especial, intervenciones coordinadas para la atención de personas en situación de calle y a través de gestión de Trabajo Social, acompañamiento psicológico a instituciones de salud y hospitalarias, como los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara; de urgencia especializada como Hospitales Civiles, por medio de la gestión multidisciplinaria de Trabajo Social, Psicología o con un Técnico en Urgencias Médicas.

Artículo 31.- En cuanto a la alimentación de los usuarios del albergue, nos apegaremos a las normas oficiales NOM-251-SSM-2009 o la que se encuentre vigente, la cuales se refieren a servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria, estos criterios para brindar orientación son apoyados por la Jefatura de Nutrición dependiente de la Dirección de Salud y Bienestar.

Artículos Transitorios

Primero. Se ordena publicar el presente ordenamiento en el portal de transparencia, formando parte del marco jurídico aplicable del OPD de la Administración Pública denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

Segundo. Se declaran sin efecto los acuerdos y disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

Tercero. El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

